

# Índice

---

CARÁTULA SCE-OTTAWA .....	2
SE-PR-O-500 005-01 .....	7
SE-PR-O-500 005-02 .....	13



**SE**  
SECRETARÍA DE  
ECONOMÍA

**Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Programación,  
Organización y Presupuesto**

## **Manual de Procedimientos**

**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá  
(Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

**Mayo 2019**

## **Contenido**

### **Secciones:**

- 1 Presentación
- 2 Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos
- 3 Descripción de los procedimientos

## **1. Presentación**

El artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, señala que los manuales y demás instrumentos de apoyo administrativo necesarios para el funcionamiento de las Secretarías de Estado, deberán mantenerse permanentemente actualizados y estar disponibles para consulta de los usuarios y de los propios servidores públicos, a través del registro electrónico que opera la Secretaría de la Función Pública.

Los manuales de procedimientos son normas internas sustantivas que contienen la descripción sistemática y ordenada de las actividades que realizan las unidades administrativas para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y demás normatividad aplicable, y a las funciones que se describen en el Manual de Organización General de la Secretaría de Economía y manual de organización específico de la representación.

**La Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**, elaboró el presente manual de procedimientos con los siguientes objetivos:

- Establecer y documentar los procesos necesarios para el funcionamiento de la oficina de representación.
- Dar a conocer al personal la forma en la que se deben desarrollar las actividades que tienen encomendadas.
- Delimitar responsabilidades, lugares, medios y momentos de realización de las actividades.
- Servir como base para la mejora de los procesos de la Secretaría de Economía.
- Servir como documento soporte en la práctica de evaluaciones y revisiones.

En cada uno de los procedimientos se establecen las firmas de emisión, el objetivo, el ámbito de aplicación, el fundamento jurídico, responsables de la aplicación, acrónimos, definiciones, descripción de las actividades del procedimiento, las políticas de operación, documentos sujetos a control archivístico y los no sujetos a control, en su caso información complementaria y diagrama de flujo.

**La Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)** mantendrá actualizado este manual de procedimientos a fin de constituirse como un instrumento de consulta y apoyo para los servidores públicos de esta oficina de representación.

**2. Inventario de procesos y procedimientos que integran el Manual de Procedimientos**

**Macroproceso:** Desarrollar y fomentar el comercio exterior

<b>Proceso</b>	<b>Subproceso</b>	<b>Procedimiento</b>
1. Pr-SUST-SE-019 Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México.	1.1 Participar en los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales para la administración de los mismos.	SE-PR-O-500.005-01 Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN.
	1.2 Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión.	SE-PR-O-500.005-02 Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá.
2. Pr-SUST-SE-020 Negociar los Acuerdos y Tratados Comerciales Internacionales.	2.1 Coordinar la participación de otras dependencias o entidades en los procesos de negociación.	
	2.2 Realizar consultas con los sectores productivos nacionales.	
3. Pr-SUST-SE-021 Representar a México en organismos y foros comerciales multilaterales y regionales.	3.1 Dar seguimiento a los compromisos adquiridos en foros comerciales multilaterales y regionales.	
	3.2 Impulsar las áreas de interés comercial para México en los distintos foros regionales y multilaterales del cual forma parte.	



### **3. Descripción de los procedimientos**

Anexos al presente manual se encuentran los procedimientos listados en el Inventario de procesos y procedimientos.

Cada procedimiento puede ser actualizado, incorporado o eliminado en el momento en que se requiera, previo dictamen emitido por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y anexarse al presente Manual, reflejando el cambio en el inventario correspondiente.



**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

<b>Macroproceso:</b> Desarrollar y fomentar el comercio exterior.			
<b>Proceso:</b> Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México.			
<b>Subproceso:</b> Participar en los mecanismos establecidos en los acuerdos comerciales para la administración de los mismos.			
<b>Procedimiento:</b> Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN.			
<b>Control:</b> SE-PR-O-500.005-01			<b>Página:</b> 1 de 6
<b>RFTS:</b> No aplica			<b>Revisión:</b> 4
<b>Tipo de procedimiento:</b> Sustantivo de Operación	<b>Alto Impacto:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b> X
<b>Usuario:</b> Subsecretaría de Comercio Exterior			

**1. FIRMAS**

<b>Elaboró</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Martín Alejandro Ida Nakamura</b> Subdirector de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Revisó</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Alberto Soberanes Jiménez</b> Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Autorizó</b>
El presente procedimiento se autoriza y se emite el _____ de _____ de 2019, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.
<hr/> <b>Rolando Ricardo Paniagua Taboada</b> Primer Secretario en Ottawa
Con fundamento en el cuarto párrafo del Artículo 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y de conformidad con el oficio 500/007/2019 de fecha 10 de enero de 2019, firma por ausencia del C. Ministro en Ottawa



## Manual de Procedimientos Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)

**Procedimiento:** Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN

**Control:** SE-PR-O-500.005-01

**Página:** 2 de 6

### 2. OBJETIVO

Dar seguimiento a la implementación y al cumplimiento de los compromisos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) y de los procesos de negociación que Canadá lleva a cabo en foros internacionales a fin de vigilar y defender los intereses de México en Canadá.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Aplica a:

- Áreas de la Subsecretaría de Comercio Exterior.
- La Unidad de Negociaciones Internacionales.
- La Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá).

### 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

### 5. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Primer Secretario en la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), autorizar este procedimiento y asegurar su aplicación y difusión.
- Titular de la Coordinación Administrativa de la SCE, revisar este procedimiento.
- Titular de la Subdirección de Recursos Humanos de la SCE, elaborar y actualizar este procedimiento.

### 6. ACRÓNIMOS

**SCE.-** Subsecretaría de Comercio Exterior.

**TLCAN.-** Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

### 7. DEFINICIONES

**Áreas de la Subsecretaría de Comercio Exterior (SCE).-**

Unidad de Negociaciones Internacionales, Dirección General de Consultoría Jurídica de Comercio Internacional, Dirección



## Manual de Procedimientos Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)

**Procedimiento:** Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN

**Control:** SE-PR-O-500.005-01

**Página:** 3 de 6

General para Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales, Dirección General de Comercio Internacional de Bienes, Dirección General para América del Norte y la Sección Mexicana del Secretariado de los Tratados Comerciales.

### 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

#### Ministro en Ottawa

1. Recibe solicitud de información de las áreas de la Subsecretaría de Comercio Exterior, con el fin de atender asuntos del TLCAN en materia de Grupos de Trabajo, Comités, Subcomités o foros de negociación en los que participan México y Canadá.
2. Turna solicitud de información al Primer Secretario para su atención.

#### Primer Secretario en Ottawa

3. Recibe solicitud de información y analiza los asuntos solicitados.
4. Reúne la información necesaria utilizando las diversas fuentes de información a su alcance como: Informes de las unidades administrativas de la Secretaría, páginas de internet, periódicos, informes de cámaras de comercio, de las organizaciones de la sociedad civil, etc., en función del tipo de informe.
5. Elabora informe y lo turna al Ministro en Ottawa.

#### Ministro en Ottawa

6. Revisa que el informe cumpla con la información solicitada y los criterios específicos que se requieran dada la naturaleza del mismo, en su caso solicita las correcciones necesarias y regresa al paso 5.
7. Envía el informe a la Unidad de Negociaciones Internacionales y/o a las áreas de la SCE involucradas.

#### Unidad de Negociaciones Internacionales y otras áreas de la SCE involucradas

8. Recibe el informe y revisa que contenga la información que dé respuesta a la solicitud, en su caso emite opinión o instrucción y la envía mediante correo electrónico al Ministro en Ottawa, quien la turna al Primer Secretario.

#### Primer Secretario en Ottawa

9. Revisa y atiende la opinión o instrucción y la turna al Ministro en Ottawa para su aprobación.



**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

**Procedimiento:** Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN

**Control:** SE-PR-O-500.005-01

**Página:** 4 de 6

**Ministro en Ottawa**

10. Envía la opinión o instrucción revisada a la Unidad de Negociaciones Internacionales y/o a las áreas de la SCE involucradas.

**No es aceptada la opinión o instrucción y la SCE decide no presentar modificaciones**

11. Postpone indefinidamente el proceso.

**Fin del procedimiento.**

**Es aceptada la opinión o instrucción**

12. Elabora informe de aceptación de la opinión y lo envía mediante oficio a la Unidad de Negociaciones Internacionales y a otras áreas de la SCE involucradas.

**Fin del Procedimiento.**

**9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN**

**En materia de Protección de Datos Personales**

De conformidad con los artículos 9, 10, 11 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), será responsable de los datos personales que estén en su posesión.

**En materia de Derechos Humanos**

En la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011 se planteó un nuevo paradigma para hacer de la protección de los derechos humanos una obligación de toda autoridad.

La Secretaría de Economía a través de la Representación Permanente de la Secretaría de Economía ante la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

**Procedimiento:** Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN

**Control:** SE-PR-O-500.005-01

**Página:** 5 de 6

## 10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

Documentos de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S.5 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales, 3S.5.2 Comisiones, Comités, Consejos y Grupos Técnicos de Trabajo en materia de comercio exterior del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Economía.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Solicitud de información	N/A	Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)	Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)
2	Informe			
3	Opinión o instrucción			
4	Informe de aceptación de la opinión o instrucción			

## 11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO

No aplica.

## 12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aplica.



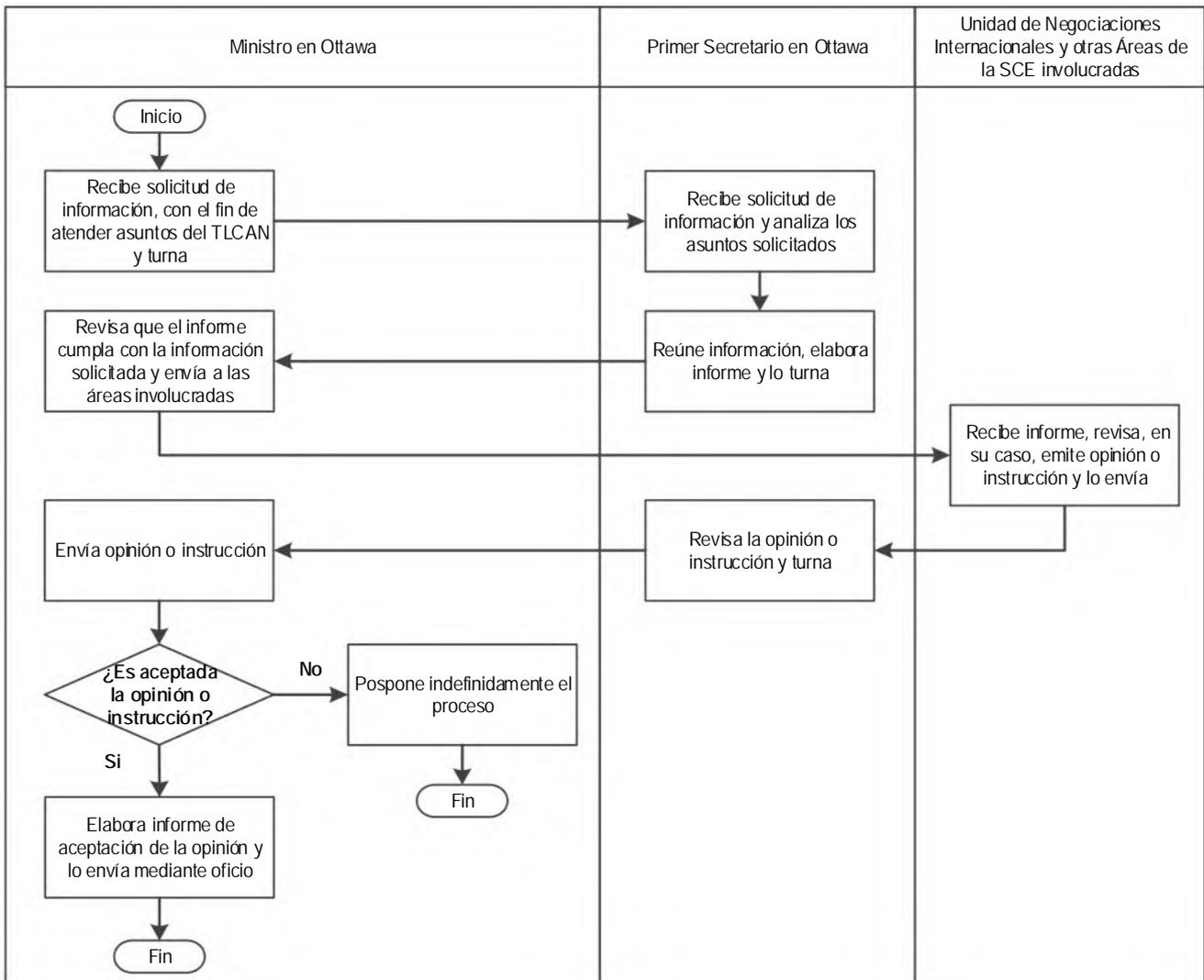
**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

**Procedimiento:** Defender y promover los intereses de México en Canadá para aprovechar los beneficios del TLCAN

**Control:** SE-PR-O-500.005-01

**Página:** 6 de 6

**13. DIAGRAMA DE FLUJO**





**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

<b>Macroproceso:</b> Desarrollar y fomentar el comercio exterior			
<b>Proceso:</b> Administrar los acuerdos internacionales comerciales y de inversión suscritos por México			
<b>Subproceso:</b> Participar en reuniones de alto nivel para profundizar los beneficios de los acuerdos comerciales y de inversión			
<b>Procedimiento:</b> Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá			
<b>Control:</b> SE-PR-O-500.005-02			<b>Página:</b> 1 de 6
<b>RFTS:</b> No aplica			<b>Revisión:</b> 4
<b>Tipo de procedimiento:</b> Sustantivo de Operación	<b>Alto Impacto:</b>	<b>Si</b>	<b>No</b> X
<b>Usuario:</b> Sector privado de México y Canadá			

**1. FIRMAS**

<b>Elaboró</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Martín Alejandro Ida Nakamura</b> Subdirector de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Revisó</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
<b>Alberto Soberanes Jiménez</b> Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Comercio Exterior	

<b>Autorizó</b>
<p>El presente procedimiento se autoriza y se emite el ____ de _____ de 2019, con fundamento en el Artículo 12, fracción XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.</p> <p align="center">   <b>Rolando Ricardo Paniagua Taboada</b>                      Primer Secretario en Ottawa                 </p> <p>Con fundamento en el cuarto párrafo del Artículo 58 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y de conformidad con el oficio 500/007/2019 de fecha 10 de enero de 2019, firma por ausencia del C. Ministro en Ottawa</p>



## Manual de Procedimientos Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)

**Procedimiento:** Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá

**Control:** SE-PR-O-500.005-02

**Página:** 2 de 6

### 2. OBJETIVO

Elaborar información estratégica que promueva la relación económica bilateral e identifique oportunidades de negocios que generen un mayor volumen del comercio e inversión, así como un mayor acercamiento de los sectores privados de los dos países.

### 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

- Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá).

### 4. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

### 5. RESPONSABLES DE APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

- Primer Secretario la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), autorizar este procedimiento y asegurar su aplicación y difusión.
- Titular de la Coordinación Administrativa de la SCE, revisar este procedimiento.
- Titular de la Subdirección de Recursos Humanos, elaborar y actualizar este procedimiento.

### 6. ACRÓNIMOS

**SCE.-** Subsecretaría de Comercio Exterior.

### 7. DEFINICIONES

**Sector Privado de México y Canadá.-** Cámaras y asociaciones empresariales de ambos países (como por ejemplo el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, A.C. (COMCE) y la Cámara de Comercio de Canadá en México (CANCHAM), así como empresas con interés de hacer negocios o invertir en Canadá o en México.



**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

**Procedimiento:** Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá

**Control:** SE-PR-O-500.005-02

**Página:** 3 de 6

## **8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

### **Ministro en Ottawa**

1. Recibe del Primer Secretario, análisis sobre el desempeño del comercio y la inversión entre México y Canadá, así como las oportunidades de negocios entre ambos países y lo envía mediante correo electrónico a la SCE y Sector Privado de México y Canadá.
2. Recibe mediante correo electrónico de la SCE y del Sector Privado de México y Canadá la información de las áreas sectores o productos de interés para realizar negocios y/o encuentros entre las empresas o asociaciones empresariales interesados y la turna al Primer Secretario en Ottawa.

### **Primer Secretario en Ottawa**

3. Integra la información sobre oportunidades de negocios y desarrolla base de datos para facilitar el análisis y dar respuesta a las consultas e informa al Ministro en Ottawa para su revisión.

### **Ministro en Ottawa**

4. Revisa la base de datos y la información sobre oportunidades de negocios que promuevan el comercio y la inversión.

### **No está correcta la base de datos**

5. Indica al Primer Secretario en Ottawa que corrija la base de datos y continúa procedimiento en la actividad 3.

### **Está correcta la base de datos**

6. Elabora el informe de oportunidades de negocios que promuevan el comercio y la inversión y lo envía a la SCE y el Sector Privado de México y Canadá para su difusión y aprovechamiento.

**Fin del Procedimiento.**



## Manual de Procedimientos Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)

<b>Procedimiento:</b> Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá	
<b>Control:</b> SE-PR-O-500.005-02	<b>Página:</b> 4 de 6

### 9. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

#### En materia de Protección de Datos Personales

De conformidad con los artículos 9, 10, 11 y 16 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), será responsable de los datos personales que estén en su posesión.

#### En materia de Derechos Humanos

En la reforma constitucional de derechos humanos publicada en junio de 2011 se planteó un nuevo paradigma para hacer de la protección de los derechos humanos una obligación de toda autoridad.

La Secretaría de Economía a través de la Representación Permanente de la Secretaría de Economía ante la Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá), asegura el cumplimiento de las citadas directrices al respetar los derechos de los beneficiarios y/o población objetivo al proporcionar un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, en estricto apego a los derechos humanos establecidos en el Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



**Manual de Procedimientos**  
**Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en**  
**Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)**

<b>Procedimiento:</b> Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá	
<b>Control:</b> SE-PR-O-500.005-02	<b>Página:</b> 5 de 6

**10. DOCUMENTOS SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO**

Documentos de trabajo de la Sección 3S. Desarrollo y Fortalecimiento del Comercio Exterior, Serie 3S.5 Administración de Acuerdos Comerciales Internacionales 3S.5.2 Comisiones, Comités, Consejos y Grupos Técnicos de Trabajo en materia de comercio exterior del Catálogo de Disposición Documental de la Secretaría de Economía.

No	Documento	No. de Control	Responsable de su Custodia	Lugar de Resguardo
1	Análisis sobre el desempeño del comercio y la inversión	N/A	Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)	Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)
2	Correo electrónico			
3	Base de datos			
4	Informe de oportunidades de negocio			

**11. DOCUMENTOS NO SUJETOS A CONTROL ARCHIVÍSTICO**

No aplica.

**12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

No aplica.



## Manual de Procedimientos Oficina de Representación de la Secretaría de Economía en Canadá (Embajada de México, Ottawa, Canadá)

**Procedimiento:** Difusión de la información estratégica que promueva el comercio y la inversión entre México y Canadá

**Control:** SE-PR-O-500.005-02

**Página:** 6 de 6

### 13. DIAGRAMA DE FLUJO

